

EN CONCON, 03 JUN 2022

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N° 10, numeral 7), letra b) "Cuando la contratación se financie con gasto de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 912 de fecha 21 de abril del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- F. D.A. N° 859 de fecha 14 de abril del 2022, que delega firma al Administrador Municipal Sr. CLAUDIO IVAN COFRE NUÑEZ.
- G. Solicitud de Pedido de Alcaldía por 50 almuerzos para la recepción de Firma de Convenio colaborativo con el Intendente de la Comuna de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, Argentina, adjuntan especificaciones técnicas y justificación, la recepción será el día Lunes 06 de junio del 2022.
- H. Cotización de **COMERCIAL Y TURISMO S.A.**, RUT N° 96.837.590-3 por un total \$ 1.700.000 IVA incluido, costo unitario por persona \$ 34.000 con IVA incluido.
- I. Disponibilidad presupuestaria autorizada por la Directora de Administración y Finanzas, por un monto total de \$ 1.700.000.- en el Ítem 215 22 12 003, denominada "Gasto de Representación, Protocolo y Ceremonial" en el área de Gestión Interna.

**CONSIDERANDO:** Firma de Convenio Colaborativo entre la Municipalidad de Concón y la Intendencia de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, Argentina, firma que se realizará en las dependencias de Hippocampus Resort & Club el día lunes 06 de junio del 2022, por lo que se resuelve

**DECRETO:**

1.- **CONTRATESE**, por medio de "**GASTO DE REPRESENTACIÓN**" los servicios de 50 almuerzos para recepción de autoridades que estarán presente en firma de convenio colaborativo entre la Municipalidad de Concón y la Intendencia de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, Argentina, al proveedor **COMERCIAL Y TURISMO S.A.**, RUT N° 96.837.590-3 por un total \$ 1.700.000 IVA incluido, costo unitario por persona \$ 34.000 con IVA incluido, para el día 06 de junio del 2022, este servicio es requerido en las dependencias de Hippocampus Resort & Club, ubicado en Caleta Higuerrilla, Concón.

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 215.22.12.003 denominada "Gastos de representación".

4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL (5)  
FRV/MLEG/EA0/VCF/vcf  
Distribución:  
1. Secretaría Municipal  
2.- Adquisiciones



| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON |           |          |
|----------------------------|-----------|----------|
| ALCALDE                    |           |          |
| Dirección de Control       |           |          |
| Objetado                   | Observado | Revisado |
|                            |           |          |

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE